SESION EXTRA ORDINARIA N°26

En Loncoche, a quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez, siendo las 9 horas, quince minutos, en la Sala de Reuniones de la Biblioteca municipal, la Concejala Sra. Gilda Mendoza Vásquez, en ausencia del Sr. Alcalde abre, en el Nombre de Dios y de la Comuna, la sesión Extra Ordinaria Nº 26, con la asistencia de los Sres. Concejales, don Ricardo Véjar Cortés, don Octavio Figueroa Gay, don José Soto Zambrano, don Juan Inzunza Córdova y don Nelson Edgardo Fuentes Acuña.

Actúa como Secretaria y Ministro de Fe, doña Hermilda Pérez Medina, en su calidad de Secretaria Municipal.

TABLA:

1.- Aprobación PADEM año 2011.

DESARROLLO:
La Sra. Presidenta, le ofrece la palabra a la Srta. Directora de Administración de Educación Municipal (I), para que informe si la DEPROV formuló o no observaciones al PADEM 2011.

La Directora de Administración de Educación Municipal (I), Srta. Clotilde Melo Contreras, manifiesta que después de la última reunión de trabajo con el Concejo Municipal, sucedió un hecho lamentable en la Comuna, como fue el fallecimiento de funcionarios dependientes del Departamento de Educación, don Gerardo Aedo Peña, María Cecilia Andrews Ossandon, Víctor Silva Cruces y la Sra. María Mieres Saldías (Q.E.P.D.) y, espera que Dios los haya acogido en su Santo Reino y les desea lo mejor de la suerte en donde estén; ahora, respecto a la revisión por la DEPROV del PADEM 2011, manifiesta que no hubieron observaciones, sólo sugerencias a lo que es, género y efectuada las consultas de ello, en una reunión sostenida con la DEPROV tampoco tenían tan claro el tema, por lo que considera que éste PADEM 2011, está bien evaluado.

La Sra. Presidenta, tras ofrecer la palabra a los Sres. Concejales y contestadas las consultas por la Srta. Directora de Administración de Educación Municipal (I) y ante la conformidad de estos, la felicita y a todo su equipo, porque han efectuado un muy buen trabajo, pero para efecto de Acta, deja constancia de su aprehensión en la parte financiera, en que no alcanzarán los $ 150.000.000 contemplados para el año 2011, por lo tanto, se deben replantear en su Programa de Trabajo y deben hacer los esfuerzos necesarios para dar cumplimiento a éste.

Llevado a votación es aprobado por unanimidad, el Plan Anual Desarrollo Educativo Municipal, año 2011, contenido en el documento entregado en la Sesión Ordinaria Nº 65 celebrada el 14.09.2010 e incluidas sus modificaciones en el informe respuesta de las observaciones, que pasan a formar parte integrante de éste.

Se levanta la sesión a las 9.47 horas.

Municipalidad de Loncoche
Secretaria Municipal

HERMILDA PEREZ MEDINA
SECRETARIA MUNICIPAL

HPM/mmg.